



AYUNTAMIENTO DE  
**GRAZALEMA**

# BANDO DE LA ALCALDÍA

## **SOBRE LA ENTRADA DE GRAZALEMA Y BENAMAHOMA EN LA FASE I DE LA DESESCALADA. INDICACIONES BÁSICAS SOBRE LA NUEVA NORMATIVA YA EN VIGOR Y CONSEJOS BÁSICOS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19**

Vecinos y vecinas de Grazales y Benamahoma.

El Gobierno ha publicado esta mañana la Orden por la que se anuncia la **entrada de Grazales y Benamahoma**, como el resto de la provincia de Cádiz, **en la Fase I** de la denominada desescalada, que pretende una paulatina recuperación de la vida social y también de la actividad económica. Dicha fase arranca a las 00.00 horas de **este lunes 11 de mayo**.

Quiero deciros hoy que esta nueva Fase nos pondrá de nuevo a prueba en nuestra generosidad y responsabilidad colectivas. Por ello os pido que, pese a la flexibilización, no bajemos la guardia, y que tengamos siempre en la cabeza la idea clave: **PODEMOS SALIR MÁS PERO NO PODEMOS AÚN RELACIONARNOS DE FORMA LIBRE CON NADIE QUE NO VIVA EN NUESTRA MISMA CASA**. Es decir, hay que mantener la distancia social con quienes no vivimos: SI NO HAY DOS METROS, MASCARILLA SIEMPRE. Y las manos siempre limpias. Ese es el resumen: **salir más sí, pero mezclarnos, no**. Por triste que siga sonando.

Y otro consejo: **EMPLEEMOS EL SENTIDO COMÚN**. No intentemos buscar la lógica o el sentido a unas medidas que no están pensadas para que las retorzcamos a nuestro antojo: cumplamos la máxima de mantener el distanciamiento social.

### **MOVIMIENTOS DENTRO DE LA MISMA PROVINCIA**

- Se permiten los movimientos dentro de la misma provincia **sólo para las actividades permitidas y en las condiciones permitidas**. Ya se permiten las segundas residencias y el turismo.

- Se permiten los movimientos hacia otras provincias, como hasta ahora, para cuestiones sanitarias (ir al Hospital de Ronda, por ejemplo) o laborales (acudir a un puesto de trabajo en una provincia distinta).

### **REUNIONES DE HASTA 10 PERSONAS**

- Se permiten las reuniones de hasta 10 personas. En domicilios particulares o en la calle y las terrazas de bares y restaurantes. Se puede visitar a familiares y amigos, así por tanto.

- Como se ha dicho al principio, siempre debemos mantener la distancia social. Las personas que se reúnan y no vivan juntas deben guardar los dos metros de seguridad. En lugares donde no se pueda mantener esa distancia, por ejemplo si quedamos con algún amigo en una terraza de bar, debemos usar mascarilla.

- **Sigue estando prohibido visitar a los mayores y a las personas que formen parte de grupos de riesgo, como enfermos crónicos**. Es decir, debes seguir sin ir a visitar a tus familiares o amigos si forman parte de estos grupos. Estas personas deben seguir manteniendo la distancia social tal y como hasta ahora. Sólo pueden recibir la visita de sus cuidadores (familiares o profesionales) si es que los tienen y necesitan.

## APERTURA DE LOS BARES

- **Podrán abrir las terrazas de los bares.** El Ayuntamiento ha acordado ya con los bares, restaurantes y cafeterías los sitios y cómo podrán quedar montadas las mesas, guardando siempre los dos metros entre ellas. Sólo un tercio aproximadamente de estos establecimientos han decidido abrir en esta fase en nuestro municipio. Anunciaremos cuáles son en estas próximas horas.
- Antes de la apertura, deben realizar una desinfección general. El Ayuntamiento ha ofrecido este servicio a cuantos han decidido abrir, y este Domingo se realizarán estas tareas donde nos han sido requeridas.
- Deben desinfectarse mesas y sillas entre cliente y cliente.
- Las mantelerías deberán ser de un sólo uso. **No deben usarse servilletas comunes, cartas de comidas o los conocidos combi de aceite y vinagre** (podrán usarse monodosis desinfectadas). El Ayuntamiento ha ofrecido un servicio gratuito de carta digital descargable en móvil con códigos QR a todos los establecimientos de nuestro municipio.
- En esta fase no podrá habilitarse el interior de los bares salvo para el uso de los servicios. Los aseos serán de uso individual. Deberán limpiarse, como mínimo, 6 veces al día, la última vez al cierre (no al día siguiente). Recomendamos una limpieza continuada.
- Las cuberterías, cristalerías, etc. no podrán estar en zonas de paso.
- **Deben evitarse en torno a estos establecimientos todas las aglomeraciones que no permitan el paso de personas o guardar las distancias de seguridad mínimas.** Tal y como en las tiendas de alimentación (hay que seguir guardando esas mismas distancias de seguridad).
- Está prohibido que estos locales realicen ahora llamadas publicitarias de ningún tipo que puedan provocar aglomeraciones de personas.
- **Deberán cuidarse las condiciones de seguridad de los empleados:** deberán usar mascarillas o viseras (el Ayuntamiento proporcionará estos elementos para esta primera apertura a los que ya han anunciado que así lo harán). No se recomienda el uso de guantes, porque puede ser un foco de mayor infección, pero sí un lavado continuado de manos.
- Se recomienda pagar mediante tarjeta bancaria, mediante el uso de terminales TPV. Quienes cobren con dinero, deberán lavarse continuamente las manos.
- Deberán disponer de dispensadores de gel hidroalcohólico. El Ayuntamiento, esta semana, hará llegar un dispensador a cada establecimiento (y también a otros negocios), así como gel.
- HORARIOS: Podrán abrir respetando los horarios anteriores para cada establecimiento concreto que permitía la legislación existente antes del estado de alarma.

## APERTURA DE LOS HOTELES Y ALOJAMIENTOS RURALES

- Está ya permitido que abran y atiendan a clientes que demanden estos servicios, si así lo deseen sus propietarios y/o gestores.
- En el caso de los hoteles, no podrán usarse de momento, en esta fase, las zonas comunes. No tenemos constancia de que vayan a abrir en este momento los hoteles de Grazalema.
- La actividad estará totalmente condicionada a las medidas de seguridad conocidas en torno al distanciamiento social y la protección individual.
- Se requiere una limpieza previa a la apertura de estos establecimientos. Y una total desinfección de las habitaciones del hotel o las viviendas rurales entre cliente y cliente.
- El Ayuntamiento ha mantenido esta semana unas primeras reuniones, tres en total, con representantes del sector turístico de nuestros dos pueblos. Desde la semana próxima, contactaremos con los otros alojamientos rurales del municipio para coordinar, si fuese necesario, apoyo en las tareas de desinfección antes de cualquier apertura, si es que requieren de ella, así como la resolución de cuantas dudas puede haber respecto a la apertura.

## ACTIVIDADES DE TURISMO ACTIVO

- Están permitidas estas actividades, que sólo pueden desarrollar empresas dedicadas al sector.
- Las actividades podrán realizarse con un máximo de 10 personas, guardando las medidas de seguridad conocidas en torno al distanciamiento social y la protección individual.

## LAS TIENDAS Y EL COMERCIO MINORISTA

- Hasta la semana pasada, sólo podían abrir tiendas de alimentación, farmacias o papelerías. La semana pasada, el BOE permitió abrir al resto de tiendas minoristas, si tenían menos de 400 metros, pero con cita previa, y con un cliente por dependiente.
- Pues bien, el BOE de hoy cambia este requisito: las tiendas pueden abrir ya en los horarios comerciales habituales permitidos desde antes del Estado de Alarma, y sin cita previa. Ahora bien, deben ocupar sólo un tercio de su espacio con clientes y respetando siempre 2 metros entre ellos. Si no disponen de espacio suficiente, sólo podrán atender a los clientes de uno en uno, con turnos en la puerta sin aglomeraciones.
- En esta Fase I ya sí podemos ir a comprar a tiendas de otras poblaciones de la provincia. No se permite, sin embargo, ir a comprar a Ronda, dado el planteamiento de la desescalada.
- Ahora bien, como venimos diciendo desde el primer día, **RECOMENDAMOS SALIR LO MENOS POSIBLE A COMPRAR FUERA DE NUESTROS PUEBLOS SALVO QUE SEA ESTRICTAMENTE NECESARIO.**
- En las tiendas deben cumplirse las medidas de seguridad conocidas en torno al distanciamiento social y la protección individual (mascarillas y/o mamparas para los empleados y distancia física con los clientes; limpieza al menos dos veces al día de las instalaciones y de forma continuada de las superficies de mayor contacto; limpieza diaria de los uniformes y ropa de trabajo, etc.).

## VELATORIOS Y ENTIERROS

- Se permiten los velatorios y entierros, así que **VUELVE A ABRIR LA SALA DE DUELOS** de Grazalema, con las siguientes condiciones:
  - Pueden estar dentro un **máximo de 10 personas**, a dos metros de distancia, sin contacto entre ellas, evitándose muestras de cariño y acompañamiento que impliquen el contacto entre personas.
  - Es **obligatorio el uso de mascarillas dentro de la Sala de Duelos.**
  - Durante cada velatorio, la sala de duelos se limpiará en distintas ocasiones, debiendo salir de las instalaciones durante la limpieza todas las personas que permanezcan en ellas.
- Están permitidos los velatorios en domicilios particulares, en las mismas condiciones. Se permitirá un máximo de 10 personas, y guardando todas las medidas de seguridad: distancia de dos metros y, si no es posible, uso de mascarillas. Se recomienda usar las mascarillas en todo caso, aunque se puedan guardar esas distancias.
- En los entierros (en la comitiva fúnebre y en el cementerio) sólo podrá haber un máximo de 15 personas, más el sacerdote. Mantendrán la distancia de seguridad.

## MISAS Y CULTOS

- Se permite la realización de misas y cultos en el interior de iglesias (están prohibidos en la calle), debiéndose ocupar como máximo un tercio de las iglesias, y guardando los dos metros de seguridad.
- Hay que recordar la recomendación general de usar mascarilla.
- Las iglesias y espacios de culto deben desinfectarse obligatoriamente tras cada misa o celebración.
- No deben usarse libretos de cantos, ni producirse besamanos o besapiés, ni tocarse o emplearse el agua bendita.

## OTRAS MEDIDAS Y RECOMENDACIONES

- El BOE de hoy permite la celebración de mercadillos al aire libre, con una limitación de un 25 por ciento de los puestos. Aún así, **el Ayuntamiento ha decidido mantener la suspensión del barato semanal en nuestros dos pueblos** hasta comprobar el resultado de esta otra fase de desescalada. En cuanto tengamos una decisión distinta, la comunicaremos.

- Pese a las directrices del BOE, el Ayuntamiento ha decidido asimismo **no permitir el uso del campo de fútbol municipal o las dos pistas polideportivas que existen en Grazalema y Benamahoma**. Ahora mismo sólo se contempla el uso individual de instalaciones al aire libre, si bien entendemos que no tiene sentido abrirlas aún en estas condiciones. No se permitirá tampoco la utilización de **las pistas de pádel** de Grazalema y Benamahoma.

- **PASEOS CON NIÑOS, PASEOS DE MAYORES Y DEPORTE INDIVIDUAL**: NO CAMBIAN LAS CONDICIONES en que se pueden realizar estos paseos. Cúmpelas.

- Ya sí pueden **utilizar un mismo coche personas que vivan en la misma casa**, tantas como plazas tenga.

- **El Ayuntamiento mantendrá de momento cerradas las dos Bibliotecas Públicas Municipales**.

- El Ayuntamiento seguirá sin ofrecer atención al público presencial. Se seguirá atendiendo por teléfono y correo electrónico en los números 956132011 y 956716603 y las direcciones [ayuntamiento@grazalema.es](mailto:ayuntamiento@grazalema.es) y [benamahoma@grazalema.es](mailto:benamahoma@grazalema.es). Se amplía el horario de atención al público, en estas condiciones, de 09.00 a 14.00 horas. La sede electrónica a través de [www.grazalema.es](http://www.grazalema.es) funciona para la realización de numerosos trámites las 24 horas del día. En dicha dirección web, en el apartado 'Departamentos', están a disposición de nuestros vecinos todos los teléfonos y contactos de cada uno de los servicios municipales, que siguen funcionando. Rogamos nos informen de cualquier incidencia que pueda darse.

- El BOE recuerda que en aquellos casos en que sea posible, las empresas deberán mantener preferentemente el teletrabajo. Y así seguirá haciéndolo de momento el Ayuntamiento, dadas las condiciones de la fase en que estamos aún. Las empresas que opten por el trabajo presencial deberán cumplir con todas las medidas sanitarias conocidas. Se proponen los turnos de trabajo cuando no se pueda guardar la separación física de los empleados. Se recuerda la obligada y continuada desinfección de los centros de trabajo y la ventilación de los mismos.

- Se recuerda a las personas en general la recomendación de usar mascarillas. No es necesario si vas a salir a andar o pasear sin compañía, pero sí lo es si puedes entrar en contacto con otras personas. Esencial en las tiendas y negocios, por respeto a los dependientes. Recomendamos dejar los zapatos en la entrada de las viviendas, lavar toda la ropa que haya podido mantener algún contacto con otra persona en la calle así como lavarse, al volver a casa, las zonas del cuerpo expuestas.

- Se recuerda a los comercios y otros lugares de confluencia pública que dispongan de dispensadores de gel hidroalcohólico, a ser posible, así como papeleras de pedal.

- **Cualquier persona con síntomas de COVID-19 (fiebre, dolor de garganta, etc.) DEBERÁ INMEDIATAMENTE CONTACTAR CON LAS AUTORIDADES SANITARIAS, debiendo permanecer obligatoriamente en casa hasta que reciba las indicaciones concretas de actuación.** De este mismo modo, ESTÁ TOTALMENTE PROHIBIDO que acudan a su lugar de trabajo empleados que puedan sufrir cualquiera de estos síntomas.

Quiero recordaros de nuevo al final que en estas horas se harán muchas precisiones a dudas que pueda suscitar el BOE. Si hubiera algún cambio de interpretación, lo haré público.

Recordad también que **AHORA MISMO NOSOTROS SOMOS LA ÚNICA VACUNA QUE EXISTE CONTRA EL CORONAVIRUS**. Y aunque ya existen numerosas posibilidades de salir, dada la evidente relajación del confinamiento inicial, os pido seguir siendo tan prudentes como cautelosos, para no vernos obligados a dar pasos atrás, porque la situación sigue siendo grave. Así que recuerda: podemos salir más, pero que seguimos sin poder relacionarnos entre nosotros. Así por tanto, sal a la calle si te apetece, pero bajo las condiciones en que puedes hacerlo y sin relacionarte físicamente con nadie. Habla desde la distancia. Siente desde la distancia. Mucho ánimo a todos. En Grazalema, a 9 de mayo de 2020,

Fdo. Carlos Javier García Ramírez  
Alcalde-Presidente Excmo. Ayto. de Grazalema  
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE